



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA 2023

**SUMARIO:** Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Illescas por el que se aprueba inicialmente la modificación número 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación número 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023. Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formularse, las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Illescas, a 23 de febrero de 2023.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-1508